000451

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1069 /2017 I.

20 JUN. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 43/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS" - ID 330.446;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 22 de mayo de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a dicha contratación directa, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el ítem 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a las firmas SEGEL LOGISTICA S.A., DATA LAB S.A. y SDA PARAGUAY S.A por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser las ofertas más solventes del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...", de acuerdo al siguiente detalle:

SDA PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	Servidor (especificaciones técnicas ver Anexo C)	UNIDAD	UNIDAD	1	LENOVO X3650M5	MEXICO	34.899.000	34.899.000
3	43212105-001	Impresora laser monocromático	UNIDAD	UNIDAD	4	HP M102W	CHINA	900.000	3.600.000
4	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	UNIDAD	UNIDAD	1	EPSON LX-300	MALASIA	1.333.000	1.333.000
5	43212106-002	Impresoras matricial carro largo	UNIDAD	UNIDAD	2	EPSON FX-2190	MALASIA	3.300.000	6.600.000
6	43212106-001	Impresoras matricial tickeadora s/kit auditoria	UNIDAD	UNIDAD	2	EPSON TMU-220	MALASIA	1.300.000	2.600.000
7	43212106-001	Impresoras matricial tickeadora c/kit auditoria	UNIDAD	UNIDAD	2	EPSON TMU-220	MALASIA	1.680.000	3.360.000
9	43201537-9999	Servidor de impresora	UNIDAD	UNIDAD	2	TPLIMK PS110P	CHINA	220.000	440.000
10	39121004-024	UPS DE 800 VA	UNIDAD	UNIDAD	10	INFOSEC 1000 VA	FRANCIA	440.000	4.400.000

///...

2101

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
21 JUN 017
Hora: 11:00
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACIONES	DIR. INVENTARIO
D. CONTROL	SECRETARIA

OBS.:

21/06/2017

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000450

Cont. Resolución N° 1069. /2017 I. 20 JUN. 2017

11	39121004-9994	UPS de 2000VA	UNIDAD	UNIDAD	6	INFOSEC 2000 VA	FRANCIA	980.000	5.880.000
12	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100/1000 GERENCIAVEL 2SFP SLOTS MB	UNIDAD	UNIDAD	2	TPLINK SG-1024D	CHINA	550.000	1.100.000
13	43201410-011	Kit de KVM swit USB de 4 puertos	UNIDAD	UNIDAD	1	TRENDNET	CHINA	350.000	350.000
14	26121609-002	Cable UTP CAT 5e bobina de 305 mts interior	UNIDAD	UNIDAD	2	BCA	CHINA	466.000	932.000
15	26121609-002	RED Cable UTP CAT 5e BOBINA DE 305mts. exterior	UNIDAD	UNIDAD	2	BCA	CHINA	680.000	1.360.000
16	39121311-004	Ficha RJ 45	UNIDAD	UNIDAD	100	BCA	CHINA	1.000	100.000
								Total	66.954.000

DATA LAB S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	43211508-001	(PC) Armada y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	5	DELL	EEUU	5.859.500	29.297.500
								Total	29.297.500

SEGEL LOGISTICA S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	43212111-001	Impresoras térmicas	UNIDAD	UNIDAD	1	STAR MICRONICS-MODELO BSC10	JAPON-CHINA	1.279.900	1.279.900
								Total	1.279.900

Monto Total adjudicado: Gs. 97.531.400.
Monto CDP: Gs. 100.000.000.

QUE, por Dictamen N° 7.074, de fecha 9 de junio de 2017, firmado por las Abogadas Claudine Duarte y Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto III. Parecer Jurídico, expresan:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación en el proceso de Contratación Directa N° 43/17 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Terminal de Omnibus de Asunción" deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación". ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000449

Cont. Resolución N° 1069 /2017 I. 20 JUN. 2017

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 43/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS" - ID 330.446*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.: con RUC N° 80026570-0, el Ítem N° 8, por el monto de Gs. 1.279.900. (Guaraníes un millón doscientos setenta y nueve mil novecientos) IVA incluido.

DATA LAB S.A.: con RUC N° 80030218-4, el Ítem N° 2, por el monto total de Gs. 29.297.500. (Guaraníes veintinueve millones doscientos noventa y siete mil) IVA incluido.

SDA PARAGUAY S.A.: con RUC N° 80017709-6, los Ítems N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por el monto total de Gs. 66.954.000. (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil) IVA incluido.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal